

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7375 TAUSTE GANADERA, S.A.

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 30 de junio de 2016, debidamente convocada por anuncio publicado en diario y BORME, con la suficiente antelación, adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de aumentar el capital social en 4.000.000,40 euros mediante la emisión de 7.272.728 nuevas acciones nominativas, de 0,55 euros, con cargo a aportaciones dinerarias.

La suscripción del aumento del capital acordado en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser realizada por los accionistas en proporción a su participación en el capital social, dentro de un mes desde la publicación en el BORME, mediante comunicación escrita al Consejo de Administración a su sede social sita en Carretera Gallur-Sangüesa Km 10 de Tauste, por: carta por correo certificado, burofax o carta original con justificante de entrega.

El desembolso del aumento del capital acordado deberá ser realizado simultáneamente a su suscripción o dentro de los tres días siguientes mediante su ingreso en la cuenta corriente que se encuentra disposición de los socios en sede social, indicando en el concepto el nombre del socio, ampliación de capital y el número de acciones suscritas.

En el caso de que alguno de los accionistas no ejercite dicho derecho, los accionistas que sí lo hayan ejercitado podrán suscribir todas o parte de las acciones no suscritas.

En el plazo de los dos días siguientes a haber transcurrido el plazo del derecho de suscripción de primer grado, se colocará en las oficinas en Tauste, una comunicación sobre la parte del capital ampliado suscrita y la pendiente de suscribir.

En el plazo siete días desde dicha comunicación, los accionistas que hayan ejercitado íntegramente su derecho de suscripción preferente en primer grado, podrán suscribir todas o parte de las acciones no suscritas mediante nueva comunicación en la que indiquen el número de acciones que desean suscribir en uso de este derecho de suscripción de segundo grado.

Dicha comunicación será enviada al Consejo de Administración a sede en Tauste, por los mismos medios que la primera suscripción.

Si existieren varios socios interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos hubiere suscrito en ejercicio del derecho de suscripción preferente en la primera vuelta respecto de la ampliación de capital. En el caso de que no sea suscrita la integridad de la ampliación, se ejecutará de forma incompleta hasta el importe efectivamente suscrito.

El desembolso de esta segunda suscripción se realizará también simultáneamente a la misma o dentro de los tres días siguientes al día de la comunicación enviada.

Tauste (Zaragoza), 6 de julio de 2016.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160044119-1

cve: BORME-C-2016-7375